


 IVÁN EVAIR SALDAÑA
 Y GUSTAVO CASTILLO

Aplica la SCJN medidas de austeridad a meses de renovar su estructura

Los ajustes implican *home office* y recortes en los servicios médicos, de comedor y hasta de limpieza

La administración en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tomó medidas de “austeridad” para generar ahorros, como hacer *home office* hasta dos días por semana y consumir sólo “lo indispensable” en artículos de papelería y otros, pero también incluyó acciones que han generado quejas entre sus trabajadores, como reducir los servicios médicos en las instalaciones, las porciones en el comedor de empleados y hasta el jabón de manos en los baños. Estos cambios se realizan en su última recta antes de entregar la estafeta el primero de septiembre a los próximos ministros.

La “austeridad” en el máximo tribunal del país, que preside la ministra Norma Piña Hernández, llega después de años de críticas desde el Ejecutivo y el Legislativo sobre el “exceso” del gasto en su operación y salarios muy por encima de la ley. Por ejemplo, durante la discusión del presupuesto de 2024, Morena señaló que detectaron que la Corte podría hacer ajustes en más de 2 mil millones de pesos porque en muchos rubros tiene “gastos frívolos y superfluos”.

Este mes, la Corte emitió los nuevos *Lineamientos para implementar y operar el modelo de trabajo a distancia en la SCJN*, que retoma los acuerdos aplicados durante la pandemia de covid-19, que permiten los trámites y firmas electrónicas para actuaciones administrativas y que

un comité técnico regule la nueva modalidad para los empleados.

“Será responsabilidad de cada persona titular de órgano o área permitir un tiempo mayor de trabajo a distancia al señalado en el párrafo anterior, para lo cual deberá informar su decisión por escrito ante el comité técnico”, señalan los lineamientos.

La Jornada habló con empleados de la Corte que pidieron el anonimato, quienes informaron que el *home office* aplica a criterio de sus superiores, normalmente los miércoles y viernes; también, que deben de firmar un documento, bajo protesta de decir verdad, de que cuentan con los espacios y condiciones suficientes para cumplir su función.

Además, quienes no aplican en el trabajo a distancia han tenido que contestar un cuestionario para revisar cuántas veces a la semana

ocupan prestaciones como el estacionamiento, el comedor y el servicio médico.

En el comedor, los empleados señalan que desde enero se han reducido las raciones de las comidas, postres, agua y tortillas, aunque su costo se mantiene en 25 pesos.

Las medidas han implicado también reducción de los servicios médicos que se brindaban a todo el personal en las instalaciones del máximo tribunal, lo que no sólo afecta a los empleados, sino también a los profesionales de la salud, ya que se les quitaron los contratos permanentes y ahora son empleados que laboran por honorarios, un mes sí y otro no.

Las dentistas que mensualmente revisaban y brindaban cuidado a los niños en los centros de desarrollo infantiles, ya no lo hacen porque no hay materiales para una restaura-

ción en caso de una caries. Lo mismo ocurre con los adultos.

En esos consultorios —la pequeña clínica ofrece servicios con algunas especialidades— se atendía también a los ministros.

Cada edificio de la Corte y la Judicatura cuenta aunque sea con consultorios.

Hay trabajadores cuyos tratamientos ahora son supervisados un mes sí y otro no. Éstos van desde salud en general, ginecología, sicología y medicina interna.

Empleados de todas las ramas, desde vigilancia y limpieza, hasta secretarios de acuerdos y otro personal ejecutivo de la Corte, confirmó que desde noviembre se cambió la forma de contratación del personal médico.

El personal de limpieza también ha sido disminuido y ya realizan labores sólo tres días a la semana.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

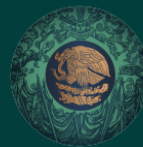
SECCIÓN

 **La Jornada**

4

24/03/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL